

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 17 DE JUNIO DE 2015**

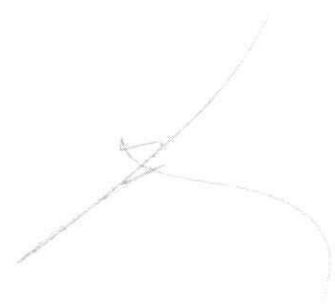
En Badajoz a diecisiete de junio de dos mil quince, siendo las doce horas, se reúne, en sesión ordinaria, en la Sala de Reuniones de la antigua Escuela de Ingeniería Industrial, Edificio de la Rosaleda s/n, el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura, integrado por las siguientes personas: en representación de la Universidad, don Luciano Cordero Saavedra, Gerente y Presidente del Comité, doña Lucia Pinna Bote, Directora del Gabinete Jurídico, don Antonio José Moreno Gómez, Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, don Luís Javier Cerro Casco, Jefe de la Unidad Técnica de Obras y Equipamiento y don José Expósito Albuquerque, Vicegerente de Recursos Humanos y Secretario del Comité. Como Delegados de Prevención asisten: don Luís Lozano Sánchez, delegado de Prevención por CSI-F, don Jorge Guerrero Martín, delegado de Prevención por USO, don Francisco Javier Cebrián Fernández, asesor de la Organización Sindical USO, don Pablo Fernández García-Hierro, delegado de Prevención por CCOO, don José Francisco Llera Cáceres, delegado sindical por CCOO y don Joaquín Garrido González, delegado de Prevención por FETE-UGT.

Excusan su asistencia: don José David de la Maya Retamar, Director de la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento, don Juan Luís Pantoja Pertegal, Jefe de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento, doña Marta Vázquez González-Sandoval, delegada de Prevención por CSI-F y don José Francisco Hurtado Masa, delegado de Prevención por USO.

Asisten como invitados: don Fernando Labrador Fernández, Jefe de la Unidad de Salud Laboral, doña Avelina Rubio Garlito, Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicología Aplicada, don Antonio Carrasco Celedonio, de FREMAP Mutua, don José Antonio Gutiérrez Gallego y don José Castro Serrano.

El objeto de la reunión es dar cumplimiento a la convocatoria de fecha once del presente mes, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 10 de junio del 2014.
2. Adecuación del Reglamento de Funcionamiento interno del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura (UEx).
3. Memorias anuales 2014 del Servicio de Prevención de la UEx, de la Sociedad de Prevención de FREMAP y de FREMAP Mutua.
4. Revisión del Sistema de Gestión del Servicio de Prevención de la UEx.
5. Informes de solicitudes de cambio/adaptación de puestos de trabajo de los empleados don [REDACTED] y don [REDACTED].
6. Iniciación, a requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo, del procedimiento previsto en el Protocolo de Actuación frente al acoso laboral en la UEx.
7. Iniciación de actuaciones para la realización del Plan de Movilidad y Seguridad Vial en los Campus de la UEx.
8. Informe del Presidente.
9. Ruegos y preguntas.



## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Referente al primer punto del orden del día manifestar que el acta quedó aprobada.

En relación con el punto segundo del orden del día, **Adecuación del Reglamento de Funcionamiento interno del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura (UEx)**, toma la palabra el Presidente para manifestar la necesidad de adecuar el Reglamento de Funcionamiento, proponiendo modificar, por motivos de flexibilidad, el Anexo I al que hace referencia el artículo 3.1.a) y b) del Reglamento.

El anexo I referido a la letra a) quedaría modificado en los siguientes términos: sustituir Jefe de Área de Recursos Humanos o Jefe/a de Servicio de Gestión de Recursos Humanos por el titular de la Vicegerencia de Recursos Humanos o responsable del Área de Gestión de Recursos Humanos.

El referido a la letra b) la representación de los trabajadores en el Comité quedaría de la siguiente manera: por las Organizaciones Sindicales CSI-F y USO, dos delegados de prevención por cada una de ellas, y por Comisiones Obreras y FETE-UGT, un delegado de prevención por cada una de ellas. Siendo objeto de adecuación con posterioridad a cada proceso de elecciones sindicales y así adaptarlo a la representatividad existente en cada momento.

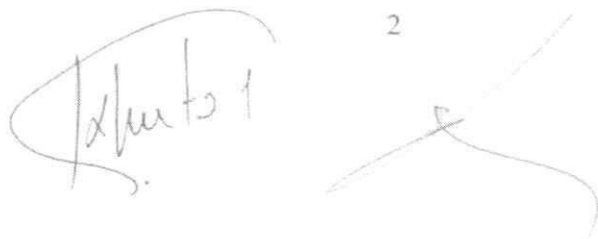
Indicar que ambas adecuaciones fueron aceptadas de forma unánime.

A continuación, solicita la palabra don Francisco Javier Cebrián Fernández para indicar que conforme al reglamento de funcionamiento las reuniones del Comité deberían celebrarse, al menos, cada tres meses. Manifiesta el Presidente que, el Comité se reunirá siempre que sea posible y existan motivos para ello.

Referente al punto del orden del día, **Memorias anuales 2014 del Servicio de Prevención, de la Sociedad de Prevención de FREMAP y de FREMAP Mutua**, indicar que toma la palabra el Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, don Antonio José Moreno Gómez, para manifestar que la página webs del Servicio debe servir de guía para las actuaciones del Servicio y su relación con los trabajadores. En ella puede consultarse el contenido de las Memorias anuales del Servicio, de la Sociedad y de la Mutua, Manuales y Procedimientos aprobados, formularios para la comunicación de incidentes que pudieran poner en riesgos la seguridad y salud de los trabajadores, sobre comunicación de accidente de trabajo y de evaluación del puesto de trabajo por riesgos durante el embarazo y la lactancia.

A continuación toma la palabra doña Avelina Rubio Garlito, Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicología Aplicada del Servicio de Prevención, para incidir en las actividades realizadas durante todo el ejercicio del 2014. Indicando que éstas pueden agruparse en las siguientes acciones: a) formativas llevadas a cabo por y desde el Servicio de Prevención y en colaboración con otras entidades públicas y privadas, con un total de 115 cursos, los cuales han ido dirigidos a un total de 462 trabajadores; b) evaluación de riesgos; c) investigación de accidentes, con un total de 59; d) implantación de los Planes de Autoprotección (Facultad de Ciencias de Documentación y la Comunicación).

Finalizada la intervención de doña Avelina Rubio Garlito, toma la palabra don Antonio Carrasco Celedonio, Coordinador Regional de Prevención de Riesgos Laborales de FREMAP Mutua, informa del índice de accidentabilidad de la Universidad, el cual se mantiene con respecto al del ejercicio del 2013 (0,68%).



## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Informa del canal de información que dispone FREMAP (Prevención-Canal FREMAP), en el que puede consultarse normativa, manuales disponibles, formación, jornadas técnicas, carteles, dípticos, trípticos, etc., todo ello siguiendo en esa política de sensibilización en materia de protección que tiene por objetivo FREMAP.

En relación con el punto cuarto, **Revisión del Sistema de Gestión del Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura**, toma la palabra don Antonio José Moreno Gómez, Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, al objeto de informar del:

- a) Proceso de Gestión de Calidad del Servicio de Prevención, el cual indica que la planificación de actuaciones y difusión de actividades y objetivos del Servicio se determinarán bien a través del Director del Servicio, bien a través del Comité de Seguridad y Salud. Que la ejecución de las acciones planificadas se llevará a efecto bien por el Área Técnica, bien por el Área de Salud. Y que, las acciones de estas Áreas desembocan en actuaciones de carácter preventivo, de análisis de resultados, las cuales serán llevadas a efecto bien a través del Director del Servicio, bien a través del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad, dependiendo del ámbito y/o competencia, procediéndose, a continuación, a la validación por el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad y a la modificación de los objetivos, por el Director del Servicio, si diera lugar a ello.
- b) Manual de la Prevención de Riesgos Laborales, manifestando que éste se divide en los siguientes bloques:
  - Plan de Prevención.
  - Sistema de Gestión.
  - Gestión del Manual.

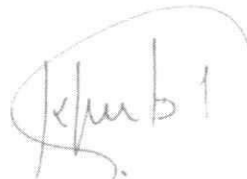
Sometidas a valoración, se acuerda informar favorablemente ambos documentos.

Referente al punto del orden del día, **Informes de las solicitudes de cambio/adaptación de puestos de trabajo de los empleados don [REDACTED] y don [REDACTED]**, toma la palabra el Jefe del Servicio de Prevención para manifestar que en relación con la petición realizada por:

[REDACTED] que, independientemente, de las circunstancias de discapacidad que presenta el interesado, el puesto de trabajo que desempeña, [REDACTED] genera continuas fases de estrés (trabajos necesarios de realizar de forma muy agui y en cortos espacios de tiempo). Consecuencia de lo anterior se justifica su petición. Ahora bien, la pregunta que habría que realizarse es, qué puesto en la Universidad reúne requisitos específicos para que el interesado pueda desempeñar de forma eficaz y que, a su vez, no afecte al trabajo de forma negativa. Sometida la cuestión a valoración, se acuerda informar de forma favorable la petición realizada por el interesado y trasladar a la Gerencia Universitaria la citada petición.

[REDACTED] solicita, por motivos de salud, modificar la realización de jornada. Pasando el interesado a realizar una jornada de mañana a realizar su actividad en jornada de tarde.

Oída la intervención del Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el Comité informa la petición de forma desfavorable, por considerar que ésta debe ser atendida por el Médico de Familia del SES.



## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Referente al punto, **Iniciación, a requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo, del procedimiento previsto en el Protocolo de Actuación frente al acoso laboral en la UEx**, toma la palabra el Presidente para informar sobre el asunto a tratar.

Se acuerda activar el procedimiento de protocolo sobre Acoso laboral, nombrar a don Luís Lozano Sánchez, delegado de Prevención, para formar parte del Comité Asesor y trasladar la decisión al citado Comité.

En relación con el punto del orden del día, **Iniciación de actuaciones para la realización del Plan de Movilidad y Seguridad Vial en los Campus de la UEx**, toma la palabra el Gerente de la Universidad para agradecer la presencia de don José Antonio Gutiérrez Gallego y don José Castro Serrano, Técnicos en materia de movilidad y seguridad vial. Indica el Gerente que, el Consejo de Dirección de la Universidad tiene entre sus objetivos abordar el Plan de Movilidad y Seguridad Vial, que, consecuencia de ello, es necesario conocer las deficiencias que la Universidad presenta sobre el asunto, aun sabiendo que algunas de ellas no son de competencia de resolución por los Órganos de Gobierno de la Universidad.

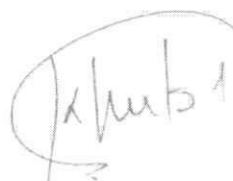

Que en el diseño de los Planes de Movilidad y Seguridad Vial es muy importante, además de la colaboración de otras Administraciones Públicas, como por ejemplo los Ayuntamientos, y Empresas Privadas, las empresas concesionarias titulares de los autobuses urbanos, son muy necesarios los trabajos de concienciación de los agentes afectados: empleados públicos, estudiantes y usuarios en general.

Los agentes a actuar son además del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad, la Mutua de Accidentes, Ayuntamientos y Empresas concesionarias de autobuses urbanos.

Finalizada la intervención y sometida a valoración la propuesta de iniciar los trabajos previos para la realización del Plan de Movilidad y Seguridad Vial en los distintos Campus de la UEx, se acuerda de forma unánime la iniciación del Plan y de los trabajos previos para llevarse a cabo el mismo.

En relación con el punto, **Informe del Presidente**, indicar que, el Presidente traslada a los miembros del Comité de Seguridad y Salud el Informe de satisfacción de los usuarios del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales emitido por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad. Indicando que en la evaluación han participado un total de 181 personas, siendo su punto fuerte, la atención que presta el personal con destino en el Servicio evaluado a los usuarios del mismo en sus actuaciones y su punto débil la difusión y transmisión de información relacionados con la seguridad y la salud laboral.

Así mismo, informa que, previa reclamación ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Universidad ha conseguido el reconocimiento, denegadas inicialmente, de las anualidades referidas a los ejercicios 2011, 2012 y 2013, relacionadas con la concesión del BONUS por el cumplimiento de determinadas acciones, tales como haber realizado inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, inexistencia de sanciones en materia de prevención o Seguridad Social, cumplimiento de las obligaciones de cotización a la Seguridad Social, cumplimiento con los índices de siniestralidad general y extrema.

 4 

## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Por último, y en relación con el punto del orden del día, **Ruegos y preguntas**, manifestar que por parte de la representación de la Organización Sindical USO se realiza el siguiente ruego: dado que por parte de la Gerencia se ha conseguido el reconocimiento del Bonus de los ejercicios señalados, que si con el dinero obtenido se podría ampliar la sustitución del número de equipos informáticos de determinados puestos de trabajo. Responde el Gerente que en los Servicios Centrales ya se están llevando a cabo las sustituciones de los equipos referidos, pero que con respecto a los Centros y Departamentos universitarios son éstos los que con su presupuesto propio los que deben acometer dicha acción.

De igual manera la citada Organización Sindical, pregunta sobre las situaciones de salud dadas en la Facultad de Medicina, indica el Presidente que desconoce tal cuestión y, que en el supuesto de que hubiera algún problema relacionado con la salud de los trabajadores, solicita al Decanato que desde el mismo se active el correspondiente procedimiento. Considera que es un tema muy delicado y debe seguirse el procedimiento correspondiente para corregir si hubiera alguna deficiencia.

Y, por último, pregunta sobre si, además del supuesto tratado en esta sesión sobre acoso laboral, ha habido en la Universidad otra queja sobre el asunto. Indica el Presidente del Comité que el tratado hoy, es el primer caso del que se tiene conocimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas y quince minutos del día indicado al inicio del acta.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Fdo. Luciano Cordero Saavedra



EL SECRETARIO,

Fdo.: José Expósito Albuquerque

